

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8160	100838	06/12/2010
REGIÓN DE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAFAEL CACCIUTTULO PINOCHET

RUT EMPRESA: 4022690-7

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: CALLE LARGA

DOMICILIO: CALLE LARGA

Nº: 6340

FONO: 34-461640

CIUDAD:

EMAIL: gerencia@trop.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MÓDULO COMEDOR (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 11

Tara ▶ 18

PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ TIL TIL

LOCALIDADES: Origen ▶ SALADILLO SIN Destino ▶ EMBALSE HUECHUN SIN

RUTA A RECORRER: E-767, 60 CH.BY-PASS- 57- CH. G-71,5 NORTE

TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox. Viaje: 07/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,00 Total ▶ 3,00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,5 Carga ▶ 2,70 Total ▶ 4,2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9,50 Total ▶ 20,30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BWDT-38 SemiRemolque ▶ JF-4526 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	12	12	12	12
Nº DE RUEDAS	2	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,4	1,4	1,4	1,4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN ADECUADA INDICANDO ANCHO Y CARGO TOTAL DEL CAMION Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/12/2010 FECHA HASTA ▶ 17/12/2010

EDUARDO ARAVENA FUENTEALBA
Jefe Provincial D.V.
Provincia de Los Andes
Vialidad - V Región